




## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
<b>Atención a llamadas de emergencia por incendio</b>									
DESCRIPCIÓN:									
Se atiende las llamadas o solicitudes de emergencia por incendios, combatiendo y controlando el fuego para evitar que se extienda y ocasione daños a la población									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo III y II7 del Bando municipal de San Martín de las Pirámides							
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
			X	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En casos de emergencia por incendio							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
Solicitud en la oficinas de Protección Civil y Bomberos o por llamada telefónica		No aplica	No aplica	Manual de Procedimientos de Protección Civil y Bomberos					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
Solicitud en la oficinas de Protección Civil y Bomberos o por llamada telefónica		No aplica	No aplica	Manual de Procedimientos de Protección Civil y Bomberos					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
Solicitud en la oficinas de Protección Civil y Bomberos o por llamada telefónica		No aplica	No aplica	Manual de Procedimientos de Protección Civil y Bomberos					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		1 minuto		TIEMPO DE RESPUESTA: Inmediata					
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico: No aplica							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Se atienden todas las llamadas de emergencia por incendio que presenten los ciudadanos							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Protección Civil y Bomberos				Dirección de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Urbano Rogelio Rojas Beltrán					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Tuxpan esquina con Justo Sierra			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	95 8 4462		No aplica	No aplica	<a href="mailto:Pcybomberos_sanmartin@hotmail.com">Pcybomberos_sanmartin@hotmail.com</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tardan en asistir al lugar del incendio?						
RESPUESTA:	Se envía la unidad de bomberos de manera inmediata, solo se tardan el tiempo en que se recorre la distancia para llegar al lugar del incendio						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuentan con el equipo suficiente para cualquier incendio?						
RESPUESTA:	Sí pero en caso del que el fuego supere el equipo que se tiene se solicita el apoyo de otro municipio						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el número para reportar un incendio?						
RESPUESTA:	594 95 8 4462						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Ma. de la Luz Martínez Hernández Auxiliar administrativo y Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides 2019 - 2021</p> <p>Urbano Rogelio Rojas Beltrán Dirección de Protección Civil y Bomberos</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 / Mayo / 2020</p>
--	--	--